

MATERIAL DE APOYO PARA LA DICTACIÓN DE LA NORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mecanismo Obligatorio	Objetivo General del Mecanismo	Objetivos específicos del mecanismo	Dispositivo que pueden utilizarse
<b>Consultas Ciudadanas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción del control ciudadano</li> <li>Mejorar y Fortalecer los canales y espacios de información y opinan de la ciudadanía promoviendo una respuesta de calidad y oportuna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar dispositivos que operen como espacios y canales para invitar a la ciudadanía a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.</li> <li>Generar respuestas de calidad y en plazos adecuados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diálogos Participativos.</li> <li>Ventanillas virtuales de Opinión.</li> <li>Otros que determine el Órgano (Éstos deben estar en sintonía con los objetivos generales y específicos del mecanismo).</li> </ul>
<b>Acceso a información relevante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar y Fortalecer los canales y espacios de información y opinan de la ciudadanía promoviendo una respuesta de calidad y oportuna</li> <li>Promoción del control ciudadano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poner en conocimiento público información relevante acerca de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, de calidad, completa y ampliamente accesible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC)</li> <li>Páginas Web</li> <li>Diálogos Participativos</li> <li>Ley 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado.</li> <li>Otros que determine el Órgano (Éstos deben estar en sintonía con los objetivos generales y específicos del mecanismo).</li> </ul>
<b>Consejos de la Sociedad Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profundizar los canales de la participación ciudadana para un mayor y real involucramiento de las personas.</li> <li>Acompañar la toma de decisiones de la política pública con atribuciones consultivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo y autónomo, conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo de la Sociedad Civil</li> </ul>
<b>Cuentas Públicas Participativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la ciudadanía sobre las gestiones realizadas.</li> <li>Recoger las inquietudes de la ciudadanía frente al quehacer de los órganos de la administración del Estado.</li> <li>Dar respuesta organizada y en plazos oportunos a las inquietudes surgidas en el proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer espacios de diálogo entre las autoridades políticas y la sociedad civil con el propósito de evaluar la gestión de la autoridad, generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control social sobre la administración pública, al mismo tiempo que, proporcionar insumos para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta Pública Participativa Presencial.</li> <li>Cuenta Pública Participativa Virtual.</li> </ul>

### Esquema general del proceso para la dictación de la Norma de Participación Ciudadana

